

ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dicho centro; siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos y disposiciones vigentes en materia de autorización de centros escolares privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

27084 *ORDEN de 29 de julio de 1986, por la que se autoriza el cese de actividades docentes del centro privado de Educación Especial «Centro de Educación Especial Piloto Asprona», sito en la calle Santa Bárbara, 34, de Caudete (Albacete), entrando en vigor dicho cese al finalizar el curso académico 1985/1986, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dicho Centro.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente incoado por ASPRONA, en su condición de titular del Centro privado «Educación Especial Piloto Asprona» (número de código 02001482), domiciliado en la calle Santa Bárbara, número 34, de Caudete (Albacete), en solicitud de cese de actividades;

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial del Departamento en Albacete, que lo informa favorablemente;

Resultando que el cese de actividades del centro no implica problemas de escolarización;

Vistos la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los centros no estatales de enseñanza, que regula, asimismo, el procedimiento de cese de los centros docentes privados;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, Este Ministerio ha dispuesto:

Autorizar el cese de actividades docentes del centro privado de Educación Especial «Centro de Educación Especial Piloto Asprona», sito en la calle Santa Bárbara, 34, de Caudete (Albacete), entrando en vigor dicho cese al finalizar el curso académico 1985/1986, quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dicho Centro; siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura del mismo, dar cumplimiento a los preceptos y disposiciones vigentes en materia de autorización de centros escolares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

27085 *ORDEN de 2 de septiembre de 1986 por la que se ponen en funcionamiento Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Avila, Madrid, Murcia, Navarra, Asturias, Cantabria, Toledo, Valladolid y Zamora.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento y de los Servicios de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica tanto la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar como la puesta en funcionamiento de los nuevos Centros, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Poner en funcionamiento los Centros públicos que figuran en el anexo I.

Segundo.-Modificar los Centros públicos que figuran en el anexo II.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO I

Provincia de Avila

Municipio: Avila. Localidad: Avila de los Caballeros. Código de Centro: 05600251. Denominación: Colegio público. Domicilio: Barrio de la Toledana. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Siete mixtas de EGB.-Integraciones: De Colegio público «San Pedro Bautista», de Avila de los Caballeros, una mixta de EGB y dos de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Provincia de Madrid

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Código de Centro: 28608731. Denominación: Colegio público. Domicilio: Parque de Cataluña. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB, una de Párvulos y una de dirección con función docente.-Integraciones: De Centro de Educación Preescolar «San Ramón», de Alcobendas, tres de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Código de Centro: 28608743. Denominación: Colegio público. Domicilio: Avenida de los Castillos. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Coslada. Localidad: Coslada. Código de Centro: 28608755. Denominación: Colegio público «Tierno Galván». Domicilio: Chile, s/n (urbanización Valleaguado). Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Funcionarán 16 unidades en locales de nueva construcción.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada. Código de Centro: 28608639. Denominación: Colegio público «Las Villas». Domicilio: Islas Británicas. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada. Código de Centro: 28608640. Denominación: Colegio público «Avanzado San Esteban». Domicilio: Cuzco. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Fuenlabrada. Localidad: Fuenlabrada. Código de Centro: 28608767. Denominación: Colegio público. Domicilio: Grecia. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: 8 mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe. Código de Centro: 28608652. Denominación: Colegio público «Julian Besteiro». Domicilio: Perales del Río. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho mixtas de EGB. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Getafe. Localidad: Getafe. Código de Centro: 28608664. Denominación: Colegio público. Domicilio: Sector III. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: Ocho mixtas de EGB, cuatro de Párvulos y una de Dirección con curso.-Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Bartolomé Cossío».

Municipio: Humanes de Madrid. Localidad: Humanes de Madrid. Código de Centro: 28608676. Denominación: Colegio público. Domicilio: Parcela 80, polígono 4-A. Régimen ordinario de provisión. Centro creado por Real Decreto 1675/1986, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 8).-Creaciones: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente. Composición resultante: 16 mixtas de EGB y una de Dirección con función docente.

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Código de Centro: 28608688. Denominación: Colegio público. Domicilio: Moraleja de